
LA CONDUCCIÓN DE LA DEFENSA DESDE 1810 HASTA 1860[∞]

LUIS ROTHKEGEL SANTIAGO*

RESUMEN

El estudio de la Conducción de la Defensa desde 1810 hasta 1860, se plantea desde la perspectiva de los hechos y no en el desarrollo de una teoría, ni tampoco del diseño de una política pública tal como se entiende en términos contemporáneos. La metodología seleccionada, por consiguiente, tiene el propósito de contextualizar las orientaciones del sector defensa en la evolución histórica del naciente Chile republicano. Durante este período se insinúa el dominio de criterios partidistas en la conducción de la defensa, en oposición a la necesidad de profesionalizar los institutos armados, evidentemente debido a las divergencias jurídicas al momento de crear un régimen político. La presidencia de Manuel Montt (1851-1861) envuelta en dos revoluciones cierra este análisis, y sus efectos fueron postergando el perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas hasta el último decenio del siglo XIX cuando logran alcanzar su consolidación plena.

Palabras clave: Defensa, independencia, Fuerzas Armadas, fuerza militar.

ABSTRACT

THE CONDUCT OF DEFENSE FROM 1810 TO 1860

The study of the conduct of the Defense from 1810 to 1860 is presented from the prospective of facts rather than from the development of a theory, neither from the design of a public policy, as we often see in present times. Therefore, the selected methodology is aimed to put into context the guidelines of the defense sector through the historic

* Coronel de Ejército; especialidad primaria de Estado Mayor. Profesor de Academia en Historia Militar y Estrategia. Licenciado en Ciencias Militares. Magíster en Ciencias Militares con mención en “Análisis Político-Estratégico” (ACAGUE). Magíster en Historia con mención en “Historia de Chile” (USACH). Doctorando en Estudios Americanos con mención en “Historia” (IDEA-USACH). Actualmente se desempeña como Director del Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), Chile. www.cesim.cl - director@cesim.cl

[∞] Fecha de recepción: 150610
Fecha de aceptación: 280610

evolution of Chile as a newly republican nation. During that period some political partisanship criteria can be observed in the conduct of the defense, opposite to the need of professionalizing the armed forces, logically due to the different juridical understandings at the moment of the building of political regime. The Presidency of Manuel Montt (1851-1861) affected by two revolutions, will be the ending point of this analysis, and its effects delayed the perfectionism of the armed forces until the last decade of the XIX Century, when they achieve their complete consolidation.

Key words: Defense, independence, Armed Forces, military force.

INTRODUCCIÓN

A rasgos generales, el concepto “Conducción de la Defensa” toma cuerpo en los fundamentos de una opción –entre otras– para dirigir el sector defensa, cuya exigencia demanda una determinada estructura orgánica. La dificultad la sintetizo así: ¿cómo desarrollar este concepto en un escenario del siglo XIX? Desde luego, intentar desenredar una teoría del presente en un fragmento de la historia, podría resultar complejo. Por eso, el autor se inclina por rescatar no muy fácilmente, cómo se fue instalando el quehacer de la defensa bajo la tutela del Estado y en los proyectos constitucionales, con énfasis en la explicación del por qué sucedieron los hechos, pieza clave al tratar los años decimonónicos.

Entrando de lleno en el siglo XIX, el Chile republicano durante los primeros cincuenta años de entidad política sobrellevó la naturaleza propia de un país que buscó eliminar las privaciones de libertad, y el afán de afianzar un régimen político con identidad distintiva y legítima provocó fuertes conflictos asociados a las diferentes bases ideológicas, porque se ensayaron otras dimensiones y no exclusivamente las dominantes “... en medio de agitación cívica y respeto absoluto a la regularidad jurídica” (Heise, 1978: 144). Como es sabido el momento culminante se observa en el “presidencialismo” iniciado en la década en 1830 hasta 1861, en que se estremece la posición del régimen con el arribo del “parlamentarismo” a la política chilena.

Es decir, no obstante la concordancia de recurrir cada vez más al aprendizaje democrático en la adopción republicana, el consenso tardó en llegar; y la acción del Estado en el proceso de formación e igualdad social derrumbó a veces las audaces reformas de los hombres más atrevidos.

En resumen, comprometerse en una nueva vida política fue un ideario compartido a medias por la élite chilena, en último término, raíz de agitadas discusio-

nes y revoluciones armadas que retienen en nuestros archivos un estrecho paralelismo con la naturaleza de las decisiones asumidas en la conducción de la defensa que se expondrá desde 1810 hasta 1860. A juicio del autor, valorar los hechos y los protagonistas del proyecto Fuerzas Armadas construido como correlato de la libertad y formación del Estado, otorga al menos los rasgos indispensables para comprender su evolución. En suma, se trata de una visión histórica encuadrada en su época.

EL PROYECTO DEL ESTADO REPUBLICANO (1810-1829)

1. Los éxitos y los fracasos

La intención emancipadora casi generalizada en Hispanoamérica pretendía alcanzar un cierto nivel de autonomía gestado desde tiempo atrás. El argumento de esta tesis, punta de lanza de la investigación acerca de la independencia americana desarrollada por Jaime Rodríguez, se aferra en que las élites ante el colapso español de 1808, basaron la nueva conformación de los gobiernos en las tradiciones jurídicas peninsulares por encima de la influencia directa angloamericana, de la revolución francesa o del liberalismo británico (2006).

El argumento de Jaime Rodríguez no se debate con la energía conveniente, ni tampoco se omite porque el caso chileno recoge alguna de sus impresiones. No obstante, las tradiciones jurídicas a modo de problema fundamental en la organización de 1810, tiende a no replicarse en materias de defensa, sobre todo si el esquema *militar* del siglo XVIII fue alterado desde un principio por el nuevo gobierno. Esta aproximación también es refutable si se insiste en el planteamiento de que el poder de la autoridad militar se basó a partir de septiembre en un contexto pre-existente, pero el ingrediente transformador respecto al modelo colonial, se define en tres nociones irrevocables por su contenido y propósito: en el ordenamiento jerárquico, en la subordinación y en el mando de la fuerza armada para proseguir la lucha contra España.

Al respecto, no es entelequia historiográfica ni romanticismo tradicional que el quehacer militar fue una de las mociones embrionarias de la Junta de Gobierno, ganando espacio el imperativo de establecer un modelo, tampoco que al año siguiente inquietó bastante menos al Congreso Nacional, y por último que el general José Miguel Carrera encabezó un padrón ofensivo desde la tribuna política, cerrando en 1814 cuatro años de un intento libertario desfavorecido por las deslucidas divisiones internas. A lo menos se intentará recapitular en estas posiciones claves.

En efecto, la Junta de Gobierno un poder de carácter pluripersonal debió soportar la dinámica de una causa constituyente agitada por el choque entre el enfoque conservador de los tradicionalistas y las ideas progresistas, cargada además de incertidumbre debido a la ausencia de experiencias y de cultura política. En este contexto, la resistencia armada fue invocada a partir de dos supuestos discutibles pero aceptados por la historiografía tradicional: para los más moderados, quedaría consagrada en contra de los enemigos de España (por supuesto Francia), pero en los más exaltados, el uso de las armas era el principal componente del proyecto fundacional, baluarte del derecho de ejercer hegemonía y libertad de los chilenos.

Esta discrepancia en el segmento social más importante de la coyuntura política, se replicó en las instituciones representativas al debatirse el sustento jurídico de la Junta de Gobierno y del Cabildo, en tanto Ejecutivo y Legislativo, quedando *en ascuas* el dominio legal de crear los cuerpos de tropa y su conducción. Este conflicto de poderes denuncia la controversia por el monopolio de las armas, circunstancia propia de una causa fundacional que va derivando en una serie de justificados errores, hasta el legítimo uso de la fuerza cuyos primeros indicios estables los encontramos en 1822.

Así como las cosas estaban empezando a cambiar, la inquietud a favor o en contra del programa político, es polarizada por un dirigente de espíritu separatista y antiespañol llamado Juan Martínez de Rozas.¹ Su posición vehemente como vocal de la Junta de Gobierno, comienza a modificar lenta pero esencialmente la proyección de una fuerza armada, cambio de postura advertido al amparo de dos documentos desiguales, pero por sus ideas fueron innovadores y pusieron en tensión el empleo centralizado de las futuras fuerzas subordinadas a un mando superior; por esos motivos es importante hacer referencia al Plan de Gobierno elaborado por Juan Egaña, y al Plan de Defensa o Plan Mackenna, de los que se hará una breve descripción.

Juan Egaña era un ciudadano ilustrado, convencido de que Chile no podía ser atacado por tierra, por lo tanto, la necesidad de un Ejército renovado no figuró en sus sugerencias, pero sí compartía básicamente la compra de armas y la instrucción militar de excelencia. Acto seguido, destacó la ausencia de recursos,

1 Nacido en Mendoza, inició sus estudios en la ciudad de Córdoba y luego en Santiago. En Concepción, supo desempeñarse como asesor del Intendente. En cada instante demostró su ímpetu revolucionario y abrazó con devoción la política. Estas y otras actitudes lo identificaron como un ferviente separatista; fue vocal de la Primera Junta de Gobierno, impulsor de un renovado Ejército, y también, fue diputado por Concepción hasta que decidió separarse de la Cámara cuando Carrera disolvió la segunda junta de 1811. Su enemistad con Carrera le significó el destierro a su ciudad natal en donde falleció en 1813.

argumento suficiente para excluir de su programa el desarrollo de una Marina de Guerra, a lo menos por unos años más (Barros, 2002).

Independiente de estas indicaciones, continuaba la plena conciencia de las debilidades en materias de defensa, cuando surgió un documento bastante más sólido destinado a la creación de una organización militar formalmente dimensionada. Con el relato propio de la independencia, fray Melchor Martínez (1964) da cuenta de ello:

“... el día 10, por nuevas instancias del Cabildo se le concedió facultad para tratar el Plan de Defensa que convenía este Reino asociándose para el efecto con los sujetos más inteligentes en la materia (...) y, por último, después de varios altercados y disputas, nada se determinó, concluyendo con nombrar una comisión de tres sujetos, que fueron don Juan Mackenna, don Juan Egaña y don José Samaniego, para que con meditación y tiempo organizaran un plan de defensa que deberá presentarse al Cabildo para su conocimiento y aprobación. En efecto este se perfeccionó en breve tiempo por Mackenna, único de la comisión que podía tener alguna inteligencia; pero aunque fue presentado y aprobado nunca se puso en práctica por la impotencia y debilidad del Reino, que no puede soportar tales gastos” (Martínez, 152).

El capitán de ingenieros Juan Mackenna,² presentó un completo informe técnico denominado “Plan de Defensa” conocido en nuestra historiografía como “Plan Mackenna”. Este documento conceptualmente interesante, examinaba de punta a cabo el territorio chileno definiendo un modelo defensivo y ofensivo, sugiriendo la conformación de un Ejército permanente, renovar los cuerpos de milicias, y pensando en los futuros oficiales en la creación de la Escuela Militar. Chile era un país bastante más atrasado en materias militares respecto a tales propósitos, señal suficiente para deducir que el elevado costo de esta empresa tropezó con los escasos recursos acumulados para tales efectos. Al fin de cuentas, este informe fue utilizado como una guía para guarnecer Santiago y rehabilitar los añosos cuerpos cívicos bajo la dirección de la Junta de Gobierno.

2 Irlandés de nacimiento, llega a España en 1872. Estudió en la real academia de matemáticas de Barcelona. A los 21 años es ingeniero de los ejércitos reales y en 1791 se graduaba de ingeniero militar. Con el grado de capitán en octubre de 1796 parte al Perú siendo nombrado gobernador político y militar de Osorno. Tras el fracaso de incorporar la provincia al gobierno de la Capitanía General, se ordenó su traslado a Santiago en 1809 bajo las órdenes de García Carrasco. En enero de 1811 fue nombrado gobernador de Valparaíso y, en septiembre, miembro de la Junta de Gobierno. Como coronel, ocupó el cargo de Comandante General de Ingenieros. Después de haberse reunido con Bernardo O’Higgins en Mendoza, muere en noviembre de 1814 al batirse a duelo con Luis Carrera.

A pesar de ello, omitir en esta síntesis el Plan Mackenna que aparentemente cayó en el vacío, significa excluir del siglo XIX la matriz estratégica de una renovada fuerza armada capaz de soportar el modelo que se buscaba. Según Barros Arana, *“el plan estaba fundado en el estilo de las condiciones del país, sin exigencias imposibles o difíciles de realizar con constancia y voluntad”* (2002a: 255). Fue aprobado por el cabildo y enviado a la junta, como ya se dijo, sirviendo de base para organizar en Santiago las tres armas³ reunidas en una fuerza en nada despreciable de mil quinientas plazas aproximadas.

Los institutos armados quedaron bajo la tutela y dirección de la Junta de Gobierno, institución de carácter provisional, no obstante transformó respecto al modelo colonial, el ordenamiento jerárquico, de subordinación y mando para proseguir la guerra contra España. Chile se colocaba a tono con las corrientes revolucionarias de los países vecinos, apreciación que se explica en dos hechos: primero, porque las capacidades de esta fuerza militar se pusieron a prueba ante los peligros armados en contra del programa político que imprimía distancia con la burocracia peninsular;⁴ segundo, porque la noticia del arribo a Montevideo del general Elío, nombrado gobernador de Buenos Aires, significaba una amenaza de seis mil hombres; en marzo de 1811 la junta resolvió a contrapelo auxiliar a Buenos Aires con cuatrocientos soldados a cargo del teniente coronel Pedro Andrés del Alcázar (Martínez, 1964).

El programa político dejó en manos del Congreso Nacional la obligación de conducir los asuntos de la defensa. En tales condiciones, era esta la institución encargada de asignar los recursos y de disponer el empleo de las unidades, sin que las decisiones en ambos sentidos variaran el esquema anterior. Por el contrario, se fortaleció la organización superior con los tradicionales jefes de plaza, un cargo histórico ocupado por un oficial jefe facultado para mantener el orden público, la disciplina en los cuadros permanentes, y la instrucción en los cuerpos de milicia, organización inferior de la jerarquía militar que rápidamente hiciera notar su influencia dejando de ser auxilio del Ejército permanente, pasando a ser auxilio del poder político.

Las fricciones entre el grupo moderado resistido en el cuerpo legislativo por los exaltados divididos en dos fracciones, en medio de una Junta Ejecutiva de escasa connotación constitucional, paralizó el debate sin fijar ningún planteamiento

3 Infantería, Artillería y Caballería.

4 En 1811 las fuerzas militares redujeron el motín dirigido por el español Tomás de Figueroa en contra de las elecciones de diputados y conformación del Congreso Nacional.

to duradero, causa de un fallido proyecto explicado en breves palabras por Juan Francisco Meneses (1965) en una de sus cartas dirigidas a Claudio Gay:

El primer Congreso no tenía ningún plan bien definido en sus trabajos. Se ocuparon de algunos objetos un poco interesantes. En general, no eran más que cosas inútiles, a veces inoportunas que se convirtieron muy pronto en asuntos personales hasta que los Carrera llegaron a disolver el Congreso y arrojaron a los miembros de la sala casi a guascazos (sic) (Meneses, 25).

Efectivamente José Miguel Carrera agitó el ambiente político en septiembre de 1811, encargándose de disponer las alternativas de gobierno “e impedir la estrategia dilatoria asumida por el sector más cauto” (Jocelyn-Holt, 2001: 166). Con este acto, surgen dos perspectivas de análisis abiertas al debate:

- Primero: Carrera dinamizó el itinerario institucional asentando a la fuerza militar como un componente ineludible en el proceso independentista, deponiendo a los principales constituyentes que dilataban la formación de un régimen de rango jurídico superior a sus intereses.
- Segundo: las fuerzas militares servían de sustento y eje central ante las disputas acuciantes de la sociedad política, lineamientos similares desplegados años después en la construcción del poder estatal.

Entre ambas perspectivas de análisis que solo se enuncian, sin duda Carrera fue el actor que le dio un vuelco al debate empantanado en la élite y cambió el ritmo del programa emancipador, pero también el contenido creador de una república se vuelve más agudo y los errores cometidos en las campañas militares, lo tiñen de ardiente individualismo a veces censurable, sin que nada ni nadie lograra escapar del ocaso de 1814.

Al cerrar esta parte, se puede concluir: la función defensa fue promovida desde sus inicios por el sector político ante la necesidad de lograr los objetivos de una causa revolucionaria. Esta reflexión excluye el diseño colonial de la matriz militar regulada por la Junta de Gobierno, al respecto, el desplome de las reformas borbónicas no fue estéril, avanzando hacia un arreglo de la defensa sobre bases opuestas al antiguo régimen. Empero, la naturaleza del derecho de ejercer hegemonía, de acelerar el proceso fundacional, y deponer las privaciones de libertad del ciudadano común, se fue confundiendo en la élite política con la lucha por el poder, un ensayo que arrojó como resultado la restauración absolutista

en donde las reformas fueron anuladas pero repuestas en 1817: ¿un fracasado intento?

En la historiografía existe el consenso de las experiencias objetivas de la Patria Vieja; fue parte de un proceso y no debe ser analizada como una unidad independiente. Respecto al retorno del absolutismo, vigorizó el pensamiento de avanzar hacia un gobierno autónomo, porque, el gobernador Marcó del Pont y sus seguidores reprimieron cruelmente con duras penas a los chilenos y la barbarie del mayor español Vicente San Bruno, concitaron una adhesión mayoritaria hacia la libertad y soberanía que se examinará a continuación.

2. La restauración política y el rango constitucional de las Fuerzas Armadas

La victoria de los patriotas en el valle central el 12 de febrero de 1817 despejó el camino a Santiago fundándose un gobierno enérgico y dinámico, en un cuadro sociopolítico y económico superior a los cuatro años de la Patria Vieja. Esta vez la causa de la libertad no se trataba de un discurso compuesto por la élite intelectual, ni tampoco provenía de un grupo de exaltados separatistas; este ideal atendiendo a la naturaleza del organismo social, encarnaba a los grupos más modestos que solemnizaron con actos públicos la proclamación del 12 de febrero de 1818, y la dirigencia revolucionaria tomaba cuerpo.

La personalidad de un Bernardo O'Higgins dispuesto a emprender campañas ofensivas en contra de España, lo llevó a retomar el ordenamiento de las Fuerzas Armadas con el teniente coronel José Ignacio Zenteno a la cabeza de la Secretaría de Guerra y Marina, cargo relevante desde donde se inspiró el legislador en la reforma de 1837 al crearse oficialmente el Ministerio de Guerra y Marina a través de una ley orgánica.

Se procedió a una completa reorganización institucional, conocido a través de los documentos de la Marina, en la creación de la Escuadra Nacional al mando del británico Lord Thomas Cochrane, y del Ejército desplegado en tres núcleos: el primero, le daba crédito al sueño de los precursores denominado Ejército Libertador del Perú de proyección continental embarcado en la Escuadra Nacional; el segundo, correspondía al núcleo de la capital preocupado de escoltar a las autoridades y de mantener el orden público; y el tercero, denominado Ejército del Sur, quedaba consagrado en la frontera del Biobío como eje secundario de la independencia. Algunas fracciones menores se mantenían en el norte.

También resulta prudente registrar a los oficiales napoleónicos de innegable experiencia como conductores militares;⁵ ellos habían participado en las campañas del emperador en contra de Prusia, Rusia, España e Inglaterra, incorporándose algunos en el Ejército de los Andes y otros fueron contratados por el gobierno.

Todas las fuerzas militares quedaron bajo el mando directo del gobierno, dispuesto así en el articulado de la Constitución de 1822, donde se distinguen disposiciones relativas a la organización y conducción de las Fuerzas Armadas. Amén de adquirir el rango constitucional, las atribuciones del Ejecutivo y del Legislativo se instituyeron en su razonable magnitud. El mando supremo recaía en el Director Supremo y también la organización y dirección del Ejército, Armada y milicias, pero para el ejercicio de estas funciones requería el consentimiento del Legislativo.

De las facultades del Congreso entre otras, se confirmaban: ratificar la declaración de guerra propuesta por el Ejecutivo; procurar la paz y aprobar sus tratados; ratificar los tratados de alianza, comercio y neutralidad propuestos por el Ejecutivo; establecer la fuerza necesaria de mar y tierra; dar las ordenanzas para el Ejército, Armada y milicia; crear nuevas tropas; autorizar la salida de las unidades fuera del Estado, recibir tropas extranjeras o permitirles el tránsito; y otorgar los nombramiento de brigadier hacia arriba con acuerdo del Ejecutivo.

La Constitución de 1823 sancionada por Ramón Freire, repite en líneas generales las mismas disposiciones, pero el artículo 226 agregaba que la fuerza pública era esencialmente obediente, ningún cuerpo armado puede deliberar, oficializándose su carácter no deliberante. Restituido en la Constitución de 1828, asentado por tercera vez en la Constitución de 1833, este artículo vigorizó la acción de la sociedad política del siglo XIX, conviniendo asuntos esenciales para ejercer el poder que se examinarán en los siguientes párrafos.

Los contenidos que legitimaban jurídicamente a las Fuerzas Armadas, y los textos de organización y conducción militar inevitables de promulgar en el afán reformista hacia un Estado republicano, fueron modificados sustancialmente a partir de la década del treinta. Esta vez, las medidas adoptadas por el constituyente y el Ejecutivo obedeció al resultado de la revisión de otras dimensiones debido a los dinámicos conflictos que trascendieron el rol de la organización militar destinada a las tareas de defensa. Las otras innovaciones de O'Higgins por la posición histórica, son expresadas en términos polémicos, sin embargo debemos aceptar que

5 Entre otros Miguel Brayer, Jorge Beauchef, José Rondizzoni, Cramer, Bacler d'Albe, Mercher y Benjamín Viel.

todas esas disposiciones destinadas a la nacionalización del pueblo chileno, sobre todo interesante por su espíritu igualitario al persistir en la revocación de los títulos de nobleza, eran recomendables en un proceso que marchaba hacia la entidad política libre e independiente del absolutismo.

La abdicación del Director Supremo dejaba un país libre y soberano, y la organización y conducción de las Fuerzas Armadas estaban normadas en la Carta Fundamental, pero los problemas internos le restaron fuerza a un cambio político en forma, y el sueño de la república representativa se cruzó con las condiciones que prevalecían en Chile (Góngora; Arancibia; Vial; Yávar, 2000).

O'Higgins fue sucedido por Ramón Freire. Era este un soldado tolerante *“de espíritu liberal y deseoso de agradar a los pendencieros políticos que lo rodeaban, cuyas disputas se veían aumentadas por el auge de una floreciente tradición que incentivaba a la nota polémica, situando a los liberales en el centro y a sus opositores, los conservadores en los extremos”* (Collier y Sater, 1999: 55). Efectivamente, era un soldado de la independencia instalado en la magistratura superior, con escaso manejo público en los años más apasionados del afianzamiento republicano, dispuesto a restituir la administración de Estado sobre la base de lo logrado.

El debate giraba en torno a las continuas reformas de la nueva Constitución; en las elecciones de los futuros integrantes del Congreso; y, el federalismo avanzaba con la creación de las nuevas provincias y las asambleas.⁶ Si sumamos las escasas facultades constitucionales del Ejecutivo y la crisis de Hacienda, encontramos en Lircay (1830) el resultado de un período de inestabilidad política, de actos sediciosos sofocados con prontitud, y diversas alteraciones al orden que atemorizó al grupo tradicionalista al considerarlos graves e intolerantes.

En materias de defensa, después de O'Higgins, se precisan dos asuntos:

- Subsistió clara conciencia de consolidar los territorios realistas que causaban revuelo en la política chilena: ya en 1820 la expedición naval mandada por Cochrane había ocupado Valdivia, y en 1822 caía el caudillo Benavides protagonista de la Guerra a Muerte. En esta apreciación, Chiloé era el último bastión de la corona defendida por Antonio de Quintanilla, militar español de reconocido estatus profesional vencido

6 Además de Santiago, Concepción y Coquimbo, se crearon en enero de 1826 las provincias de Aconcagua, Colchagua, Maule, Valdivia y Chiloé. Después se establecieron otras provincias.

por el general Ramón Freire en la segunda expedición armada. En enero de 1826, este territorio insular se sumó a la soberanía del Estado; Chile había expulsado las últimas fracciones españolas, consolidando en un escenario bélico de repercusiones estratégicas lo iniciado en el campo de batalla en 1813.

- El mando político y militar, y la sociedad política dividida, continuó apelando y confiando en los éxitos militares de la independencia a fin de solucionar situaciones críticas. De hecho se recurre al prestigio y fuerza militar para arbitrar el escenario político en un momento todavía altamente polarizado (Jocelyn-Holt, 2001a). Durante la administración de Freire y de Pinto, la cartera de guerra fue sucesivamente ocupada por ocho ministros, sin embargo la connotación mayor lo coloca una fuerza militar dividida, cuyos resultados se observan con nitidez en Lircay.

ORDEN Y ESTABILIDAD REPUBLICANA (1830-1860)

1. La obediencia y disciplina. Base de la institucionalidad

La Batalla de Lircay asoma como el encuentro que puso fin a la obstinación del elemento colonial por sobre el elemento criollo más liberal, o bien, se refuerza el decaimiento de las pasiones progresistas por querer con rapidez transformar el estado sociopolítico del país. Esta lectura obedece al punto inicial del cambio jurídico de la sociedad política y del establecimiento del orden. Con la nueva Constitución de 1833, las atribuciones quedaron depositadas en el Ejecutivo por sobre el Legislativo, señal de centralismo y control de las materias públicas, no obstante, su contenido y propósito han sido discutidos por la muerte de Portales en junio de 1837 y las revoluciones del 51 y 59. Aun así, le otorgó continuidad a un ciclo de fortalecimiento institucional y los procedimientos funcionaron en un marco legal estable.

Una muestra de aquello fue la nueva organización adoptada por el Ministerio de Guerra y Marina. Esta Secretaría de Estado centralizó todas las atribuciones relativas al Ejército, a la Armada y policía de la milicia nacional, incluso recogió de la Constitución de 1833 aquellas depositadas en el Congreso, exceptuando la asignación anual de las plazas y la autorización del lugar de permanencia de los cuerpos de tropa durante el período legislativo.

En la década de 1820, O'Higgins se había preocupado de organizar los medios de la defensa (la Escuadra Nacional, designación de mandos militares y los

tres núcleos del Ejército), esta vez la trayectoria histórica que comenzaba a discorrir en la conducción de la defensa fue configurando un modelo irrestricto ante la necesidad de imponer el orden, la constitución y las leyes en el interior de la propia orgánica, adaptación que intentó combinar un patrón de milicias a disposición del gobierno, con la matriz reformista de la Fuerza Armada en un proceso regulado por las piezas claves del sistema político e institucional.⁷

Vale decir, el motor de los cambios funcionó con la energía de un guión inspirado en la subordinación de los uniformados al poder político, en la no deliberación y en la obediencia como norma disciplinaria, propuesta aparentemente derivada del impacto de las sucesivas crisis políticas, que se recuerda, tienen enfoques de estudio y conclusiones distintas. Pero sí debemos consensuar un conjunto de criterios y normas insoslayables de este guión, que en la práctica las encontramos en las siguientes perspectivas:

- A la cabeza del sector defensa se posesionó el Secretario de Estado con amplios poderes vinculados al “presidencialismo” inaugurado por la sociedad política.
- La superioridad armada de las milicias cívicas a disposición del sistema político, desequilibró las capacidades del Ejército. Esto explica, en parte, que las campañas de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana fueran asumidas en un alto porcentaje por unidades cívicas o procedentes de la movilización.
- Las rigurosas ordenanzas fueron el imperio de la ley instituido por Diego Portales a partir de 1830 durante su primer período ministerial.
- El articulado de la Constitución de 1833 vinculado al funcionamiento de la Ordenanza General, le dio el tono a los tribunales militares de alma rectora al agudo sentido del orden.

Sin embargo, en un clima en donde se buscaban garantías de férrea disciplina y rígida centralización del mando, la definición de un proceso de profesionalización fue una materia ignorada, ausente de esfuerzos en los términos institucionales, incluso sin un instituto formador de oficiales y suboficiales clausurado en

7 Aquí se distinguen dos documentos fundamentales. La Constitución de 1833 y la Ordenanza General del Ejército de 1839.

1839. Por un lado, el gobierno quedó sujeto a los alcances de la construcción del Estado que le parecían imperiosos y, por otro lado, no hay que descartar que en tanto la respuesta a la guerra contra la Confederación había resultado exitosa, la fuerza armada debía volver a su estado original sin incorporar cambios sustantivos. Empero, en la década de 1850 recrudece la contienda cívica en un problema que la Constitución de 1833 aún no había resuelto, y se ejercerá sobre las revoluciones del 51 y 59 la acción reguladora de la fuerza armada.

2. Los éxitos del general Manuel Bulnes, su gobierno y las Fuerzas Armadas

Durante la década de 1830 Chile enfrentó la conformación de la Confederación Perú-Boliviana, nueva entidad política originada en medio de la inestabilidad del Perú debido a las elecciones presidenciales (febrero de 1835). En 1836, el norte y sur peruano y Bolivia quedaron bajo la tutela del mariscal Andrés de Santa Cruz, Presidente hasta entonces de Bolivia y vencedor de los enfrentamientos que lo posesionaron como mandatario y protector de un proyecto alejado de los acuerdos sostenidos entre Chile y Perú, y la deuda pendiente desde 1820 se desvaneció.

Después de fracasar las conversaciones de la comisión chilena se promulgó, el 28 de diciembre de 1836, la declaración de guerra invistiéndose al Presidente Joaquín Prieto de las facultades para preparar la fuerza de tierra y de mar decretada a la futura expedición.

Con la victoria obtenida en la Batalla de Yungay (enero de 1839), muchos ciudadanos sintieron la euforia patriótica entre marchas militares y canciones de diversos estilos, construyéndose un particular sentido de nacionalidad proyectado al ámbito regional. Como muestra, resonaba la figura del roto chileno y el popular barrio Yungay, sería el punto de partida de las celebraciones y homenajes que los propios festejados se preocuparon de preparar cada 20 de enero. También, el triunfo del general Bulnes trajo consigo un decenio de paz y tregua política, y de reencuentro entre los chilenos por los hechos ocurridos en la década anterior.

Al revisar los esfuerzos militares en el conflicto, se precisan ciertas carencias vinculadas al sector defensa, cuyas improvisaciones contribuyeron al fracaso de la primera expedición. La escasez de medios y de recursos, y el escaso nivel de instrucción de los cuerpos cívicos quedó en el fino recuerdo del momento, que años después se repitió en la guerra contra España y en 1879 similares condiciones rodearon el estallido de la Guerra del Pacífico.

El Ejército, pobremente equipado, no estaba en condiciones de enfrentar una emergencia de esta naturaleza; según el testimonio del propio almirante Manuel Blanco Encalada, comandante de la primera expedición: “... *la infantería no tenía sino una casaca de paño usada, i aun de ésta carecía el “Colchagua”;* el resto del vestuario todo de brin, i por abrigo un mal poncho” (sic) (Sotomayor, 1875: 49). En cuanto a las milicias, Antonio José de Irizarri, ministro plenipotenciario del gobierno chileno dejaba testimonio de ello:

Es menester convencerse de que nosotros no teníamos más que cuatrocientos i pico de soldados a caballo i ciento i tantos de lanceros, porque yo no cuento entre la caballería a los Húsares de Junín, que se reclutaron en Valparaíso, ni a los de la guardia del jeneral que podían ser con el tiempo lo que quisieran, pero que entónces eran tan soldados de caballería, como yo soi marinero... Debemos también dejar asentado el hecho de que los cuatro batallones que trajo el Ejército de Chile, sólo el Portales, compuesto de los restos del antiguo Maipú, i el Valdivia eran veteranos, pues el Valparaíso i el Colchagua no podían considerarse sino como de puros reclutas (sic) (Sotomayor, 1875a: 49).

Ninguna de estas conclusiones puede sorprender si nos remitimos a ciertos tópicos del modelo militar reciente. El Estado aseguraba la movilización de las milicias y de los recursos para su aprovisionamiento, suponía, por lo tanto, una cierta convocatoria muy superior a los cuerpos de línea. La base de sustentación de esta institucionalidad fue el sistema político, en desmedro del tipo de fuerza militar fraccionada en el territorio, carente de medios, reducida al máximo y sin una orgánica sólida y eficaz. Pero estas falencias preocuparon al general Manuel Bulnes, quien promovió desde su posición de gobernante, en medio de los entretelones políticos, un programa de profesionalización.

En las elecciones presidenciales el éxito de Bulnes fue bastante más predecible que su victoria en Yungay. El 18 de septiembre de 1841, comenzó su primer quinquenio como gobernante promulgando una ley de amnistía general a todos los chilenos desterrados a consecuencia de las tentativas o hechos contra las autoridades y orden público, y en 1842 se rehabilitaron en sus grados y empleos a todos los jefes y oficiales separados del servicio producto de los hechos ocurridos en 1829-30.⁸

8 Los decretos del 23 de octubre de 1841 y del 6 de octubre de 1842 firmados por Manuel Bulnes, dan cuenta del espíritu reconciliador del Presidente y la conveniencia para el país de buscar los caminos de reconciliación nacional.

Esta actitud reconciliadora, también con todos los sectores políticos, abrió los espacios a quienes en el pasado habían sido miembros de la oposición, nombrando en cargos gubernamentales a prominentes ciudadanos del grupo liberal, incluso Francisco Antonio Pinto fue designado Inspector General del Ejército (Gónzora, *et al.* 2000a). Si bien Bulnes fue reelegido por una unanimidad para un segundo período presidencial, el pensamiento liberal no dejó de asomar en los círculos académicos y políticos en donde ese ideario tomaba cuerpo.

En el debate se manifestó José Victorino Lastarria destacado editor capitalino, Francisco Bilbao del Instituto Nacional y Santiago Arcos. Bilbao y Arcos de instigador patrimonio intelectual inspirados en las ideas del positivismo europeo, lograron incomodar al gobierno conciliador bajo la proclama de la Revolución Francesa de 1848: libertad, igualdad y fraternidad encendió la mecha de la lucha doctrinaria en contra de los últimos vestigios del pasado colonial. También la Sociedad de la Igualdad, una entidad nacida al alero idealista de la sociedad republicana francesa, evolucionó hacia un rol sociopolítico activo en contra de la candidatura presidencial de Manuel Montt.

Desde el punto de vista de la defensa, el general Bulnes y el Secretario de Guerra y Marina, general Santiago Aldunate, comenzaron el diseño de un modelo que puede caracterizarse por una posición activa de mejorar las debilidades técnicas y organizacionales que hoy sabemos fueron claves para enfrentar la Guerra del Pacífico. En lo que respecta al Ejército, una de las expresiones interesantes se encuentra en el implante de la doctrina francesa, importante por varias razones:

- Primero, porque comenzó a funcionar la Escuela Militar, cerrada en 1839 al ser eliminada de la Ordenanza General.
- Segundo, esta doctrina incorporó cambios sustantivos en las materias docentes, en la instrucción y en el uso de los reglamentos.
- Tercero, el trabajo fue relevante porque también dio cuenta de las limitaciones del Ejército en la guerra contra la Confederación.
- Cuarto, porque fue capaz de soportar las necesidades doctrinarias y operacionales de la Guerra del Pacífico.
- Quinto, porque disciplinó a los cuerpos de tropa permanente.
- Sexto, la necesidad de profesionalizar sensibilizó al cuerpo legislativo en materias de seguridad territorial.

En cuanto a la Armada, se mejoraron las condiciones del Arsenal de Marina, un cierto número de seleccionados oficiales se prepararon en la fuerza naval de Su Majestad Británica en el Pacífico, en la fragata Chile funcionó una Escuela

Náutica, se dividió el litoral en gobernaciones marítimas bajo la administración de la Comandancia General de Valparaíso, y se prestaron servicios a la navegación con nuevas embarcaciones (Bulnes, 1851).

Otro punto recalcado se refiere a la ocupación del territorio austral (Estrecho de Magallanes) por las Fuerzas Armadas. El establecimiento del Fuerte Bulnes en 1843 abrió las puertas para la fundación del poblado de Punta Arenas, lo que se concretaba en 1848.

Obviamente, existía una justificación militar para esa empresa, pero esta mirada estratégica que le dieron dos generales al ámbito de la defensa, estuvo acompañada del centralismo político rechazado por el partidismo de las provincias del norte y sur estimuladas por la descentralización del poder. En esta lógica, en uno de los casos los jefes militares adoptaron una actitud crítica frente al régimen político, y en el otro, se mantuvo el orden institucional a que aspiraba la clase dirigente.

3. Las revoluciones políticas como última expresión del período

Durante el gobierno de Manuel Montt (1851-1861), la inspiración profesional de los generales Bulnes y Aldunate sufrió alteraciones debido a las dos revoluciones políticas que arrastraron el quehacer militar. Montt asumió a la presidencia de la república en 1851 en medio de un movimiento revolucionario iniciado el 7 de septiembre en el norte y el 13 en Concepción. En los arreglos finales de su administración (1859), se verificó otro movimiento armado en donde los hechos principales ocurrieron una vez más en el norte y sur. El pasado de ambas provincias las separó con Santiago, inclusive la trayectoria de algunos jefes militares estuvieron en esta idea.

Desde los albores de 1810 la provincia de Concepción discutió el centralismo de las políticas públicas, sumándose el imborrable descontento por la disminuida cantidad de cupos en el Congreso, un desbalance a favor de la política capitalina en desmedro del desenvolvimiento democrático de un Estado republicano. Por el norte, el descubrimiento de plata en Chañarcillo (1832) mejoró las condiciones financieras de la provincia de Coquimbo, condición que aparentemente contribuiría al nacimiento de una clase aristocrática. Empero, la sede de la Sociedad de la Igualdad en La Serena cobijaba personalidades del ambiente liberal como Nicolás Munizaga que había sabido conquistar no solo la fortuna, también el aprecio y consideración del pueblo. En la prensa llevaba la voz cantante Juan Nicolás Álvarez, y en la tribuna popular figuraba Pablo Muñoz discípulo de Bilbao (Edwards, 1932).

En este contexto histórico, la victoria de Manuel Montt en los comicios presidenciales de 1851 encendió el germen revolucionario en contra del centralismo político, resultando vencedor el general Bulnes ante la oposición del general De la Cruz; en este caso se trató del antagonismo al triunfo eleccionario del centralismo político, después de la presidencia de Prieto y Bulnes (2002). En cambio, el Ejército alineado con el gobierno aplastó en el norte y en el sur las intentonas armadas de 1859; ningún comandante se involucró en contra del Presidente Montt, esta vez sin militares, la acción de los agentes no tuvo los resultados esperados.

Concluyendo, la fuerza militar mostró su obediencia al Presidente de la República, y en ninguna de las revoluciones fue separado de sus funciones por la vía armada, un hecho concreto estudiado por numerosos investigadores del período. Manuel Montt fue el más ilustre representante de la política del orden institucional, y lo consiguió a toda costa sin faltar a las formalidades legales (Heise, 1996). Junto con finalizar su período presidencial con pleno control político, introdujo importantes modificaciones de planificación y de conducción, en un tema amplio de desarrollar como lo fue la presencia del Estado en la región de Arauco y sus vertientes en el sector defensa.

REFLEXIÓN FINAL

La conducción de la defensa en los primeros decenios del siglo XIX surge como necesidad política, tenida en cuenta para avanzar en el derecho de ejercer hegemonía ante las amenazas externas, y de abolir las privaciones de libertad de los chilenos bajo el lema de patria y libertad. En la *praxis* autonomista, se buscaba derrotar al régimen monárquico en el campo de batalla, y configurar entidades jurídicamente sólidas en un colectivo común de nacionalidad institucional.

Se derrotó al régimen monárquico en el campo de batalla y se instaló un gobierno autónomo. En esta última instancia, las rupturas ocasionadas por los diferentes criterios constitucionales inherentes al proyecto político fueron amoldando un contexto de crecientes dificultades públicas, que influyeron categóricamente en el desarrollo de la conducción de la defensa. Las aspiraciones de poder exaltaron al sector militar; primero, en la búsqueda de un régimen representativo, y segundo; para limitar el poder central. En suma, en las reformas hacia el Estado republicano la consolidación de los institutos armados en la propia estructura de la defensa tardó en llegar.

Manuel Bulnes, apoyado por las bancadas parlamentarias, progresó en este sentido: sin fricciones internas se contrataron oficiales franceses para la Es-

cuela Militar, un grupo de oficiales del Ejército se instruyeron en los institutos parisinos, y los oficiales de la Marina compartían grados de instrucción en la Escuadra Británica de prestigiosa trayectoria europea. Sin embargo, la decisión en materias de defensa después de la revolución de 1851 mostraba una realidad distinta tratada someramente en esta síntesis, sin descartar otros enfoques más complejos de atender.

En definitiva, la conducción de la defensa en estos cincuenta años históricamente no fue lineal. Se observan avances de organización y retrocesos en la profesionalización, hasta que en el último decenio del siglo XIX las autoridades y los jefes superiores de las Fuerzas Armadas se empeñaron en consolidar una organización de defensa en todos los niveles jerárquicos. Evidentemente, no se trataba de implantar un modelo al estilo portaliano, más bien la respuesta estuvo en el desarrollo de la profesión militar como actividad del Estado, e implementación de una doctrina inseparable del contexto político e internacional de Chile.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias primarias:

Archivo Histórico del Ejército.

Archivo de Bernardo O'Higgins.

Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

Constitución de la República de Chile de 1833.

Discurso del General Manuel Bulnes, 1851.

Leyes Promulgadas en Chile de Ricardo Anguita (1912).

Memorias de Guerra.

Ordenanza de S.M. para el Régimen y Disciplina y Servicio de sus Ejércitos de 1768.

Fuentes impresas (libros):

BARROS ARANA, Diego (2002). *Historia General de Chile*. Santiago, Ed. Universitaria, tomo VIII.

Colección de Historiadores y Documentos Relativos a la Independencia (1911). Santiago, Imp. Cervantes.

COLLIER, Simon; SATER, Williams (1999). *Historia de Chile 1808-1994*. Cambridge.

FELIU, Guillermo (1965). *Conversaciones históricas de Claudio Gay*. Santiago. Andrés Bello.

EDWARDS, Alberto (1932). *El Gobierno de don Manuel Montt 1851-1861*. Santiago, Ed. Nascimento.

GÓNGORA, Álvaro; ARANCIBIA, Patricia; VIAL, Gonzalo; YÁVAR, Aldo (2000). *Chile (1541-2000). Una interpretación de su Historia Política*. Santiago, Santillana.

HEISE, Julio (1978). *Años de formación y aprendizaje políticos 1810/1833*. Santiago, Universitaria.

HEISE, Julio (1996). *150 Años de Evolución Institucional*. Santiago, Ed. Andrés Bello.

JOCELYN-HOLT, Alfredo (2001). *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito*. Santiago, Planeta.

MARTÍNEZ, Melchor (1964). *Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*. Santiago, Ed. Universitaria. Rodríguez, Jaime (2006). *La Independencia de la América Española*. C. México: Fondo de Cultura Económica.

SOTOMAYOR, Ramón (1875). *Historia de Chile, cuarenta años desde 1831 a 1871*. Santiago, Imp. La Estrella de Chile.

TÉLLEZ, Indalicio (1925). *Historia Militar de Chile*. Santiago, Balcells & Co.

VILLALOBOS, Sergio; SILVA, Osvaldo; SILVA, Fernando; ESTELLÉ, Patricio (2002). *Historia de Chile*. Santiago: Ed. Universitaria.

Trabajo de grado:

Francisco Adriazola y Vanessa Kaiser. Reflexionando en torno a los principios de: obediencia, deliberación y participación política de las FF.AA. Trabajo de grado, Magíster en Ciencias Políticas, Universidad de Chile.